



Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-12-24

“Adquisición de 8 Unidades de Transporte Vehicular para Sindicatura Municipal de Mexicali, Baja California”

ACTO DE DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:17** horas del día **04 de abril de 2024**, se reunieron en la sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali, sita en calzada Independencia con número 998 del Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen Económico y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. **AYTOMXL-OM-ADQ-12-24** referente al **“Adquisición de 8 Unidades de transporte vehicular para Sindicatura Municipal de Mexicali, Baja California.”**

Hace uso de la voz el **C. Fernando García Montaña** en su carácter de Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, actuando en suplencia de la **C. Claudia Lorenia Beltrán González** Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, y presidenta del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, según oficio de delegación de facultades No. OM/0012/2022 de fecha 03 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, lo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. En ese sentido, se informa que no se encuentran presentes testigos sociales en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes.

Por lo que se procede a dar lectura al orden del día, el cual consiste en:

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:
 - Dictamen Económico y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-12-24 para la “Adquisición de 8 Unidades de Transporte Vehicular para Sindicatura Municipal de Mexicali, Baja California”.
4. Antecedentes:
 - Recursos Municipales propios para el ejercicio 2024.



Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-12-24

“Adquisición de 8 Unidades de Transporte Vehicular para Sindicatura Municipal de Mexicali, Baja California”

- Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.
- Publicación de la convocatoria el **16 de marzo** de 2024
- Fecha límite para la recepción de cuestionarios: **20 de marzo** de 2024.
- Junta de Aclaraciones de fecha **21 de marzo** del 2024.
- Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas **25 de marzo** de 2024.
- Acta de Dictamen Técnico y Apertura económica del **27 de marzo** de 2024 diferida.
- Acta de Dictamen Técnico y Apertura económica del **01 de abril** de 2024

5. Dictamen Económico y Fallo.
6. Clausura de la reunión.
7. Firma del Acta

El presidente del “Comité de Adquisiciones”, una vez leído el orden del día lo somete a aprobación.

Una vez aprobado el orden del día por los presentes, se informa que es procedente pasar al punto 5 del mismo, consistente en lectura del Dictamen Económico y Emisión de Fallo por el “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 43, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California siendo el siguiente:

----- **DICTAMEN ECONÓMICO** -----

A continuación, se indica el resultado del análisis económico detallado de la propuesta que cumplió con lo establecido en las Bases de Licitación.

LICITANTE	DICTAMEN ECONÓMICO
AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Con el punto 8.2 incisos A) y B) y Anexos 7 y 8 de las Bases de Licitación. Para la totalidad de las subpartidas de los Paquetes 1 y 2, por lo que su oferta es considerada aceptable por el Comité de Adquisiciones de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta.</p>

Se hace preciso dejar asentado que basándonos en el análisis detallado de la propuesta económica el “Comité de Adquisiciones” acuerda:



Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-12-24

“Adquisición de 8 Unidades de Transporte Vehicular para Sindicatura Municipal de Mexicali, Baja California”

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, el Comité de Adquisiciones determina **SOLVENTES** las Propuestas del licitante:

- **Automotores Frontera, S.A. de C.V.**, para las subpartidas del **Paquete 1**, y **Paquete 2**.

----- **EMISIÓN DE FALLO** -----

Con fundamento en los Artículos 43 y 44 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y de conformidad con el punto 22 de las bases de licitación y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas presentadas el “Comité de Adquisiciones” dictamina conveniente para el Ayuntamiento de Mexicali, B.C., adjudicar la **“Adquisición de 8 Vehículos para Sindicatura Municipal de Mexicali, Baja California”** al licitante:

- **Automotores Frontera, S.A. de C.V.**, para la subpartida, del **Paquete 1**, con un importe de \$ **997,374.08 M.N. (Novecientos noventa y siete mil trescientos setenta y cuatro pesos 08/100 Moneda Nacional)** sin incluir el 8% del impuesto al valor agregado.

Para la subpartida del **Paquete 2**, con un importe de \$ **775,853.72 M.N. (Setecientos setenta y cinco mil ochocientos cincuenta y tres pesos 72/100 Moneda Nacional)** sin incluir el 8% del impuesto al valor agregado, sumando un total de \$ **1'773,227.80 M.N. (Un Millón setecientos setenta y tres mil doscientos veintisiete pesos 80/100 Moneda Nacional)** en todos los montos **sin** incluir el 8% de impuesto al valor agregado.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, Artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento **se declara desierta la subpartida única del Paquete 3** del Anexo 1, de las Bases de Licitación, por no haberse recibido propuesta para su evaluación por lo que deberá aplicarse el procedimiento que corresponda para su adquisición en los términos del artículo 27 Fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.






Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-12-24

“Adquisición de 8 Unidades de Transporte Vehicular para Sindicatura Municipal de Mexicali, Baja California”

Así mismo el “Comité de Adquisiciones” establece que el contrato que formaliza la adjudicación de la presente Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-12-24 deberá firmarse dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de presente fallo en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico de Mexicali, B.C., dándose por notificado el licitante participante en este acto.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto a las **13:25 horas** del mismo día en que se dió inicio, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

<p align="center">“EL PRESIDENTE”</p>  <p align="center">FERNANDO GARCÍA MONTAÑO En representación de la Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p align="center">“VOCAL”</p>  <p align="center">ROBERTO SOSA LÓPEZ En representación del Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>
<p align="center">“VOCAL”</p>  <p align="center">JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p align="center">“VOCAL”</p> <p align="center">CESAR CASTRO PONCE Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>
<p align="center">“SECRETARIO TÉCNICO”</p> <p align="center">NOHEMI DEL CARMEN MACIAS COLIZ En representación del jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p align="center">“INVITADO”</p>  <p align="center">MARICELA LÓPEZ OCAMPOS En representación del Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali. B.C.</p>



Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-12-24

“Adquisición de 8 Unidades de Transporte Vehicular para Sindicatura Municipal de Mexicali, Baja California”

<p align="center">“VOCAL” DEPENDENCIA SOLICITANTE</p> <p align="center">SALVADOR MORENO BERNAL Coordinador Administrativo de la Sindicatura Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p align="center">“TESTIGO SOCIAL”</p> <p align="center">En representación de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de Mexicali, Baja California (CANACINTRA)</p>
<p align="center">“TESTIGO SOCIAL”</p> <p align="center">En representación de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Mexicali (CANACO)</p>	<p align="center">“TESTIGO SOCIAL”</p> <p align="center">En representación del Consejo Coordinador empresarial de Mexicali, A.C. (CCE)</p>

L I C I T A N T E

Empresa: AUTOMOTORES FRONTERA SODECV

Representante: CP. CARLOS RUBEN COLE Firma



Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-12-24

“Adquisición de 8 Unidades de Transporte Vehicular para Sindicatura Municipal
de Mexicali, Baja California”

ANEXO

XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal

No. AYTOMXL-OM-ADQ-12-24

“Adquisición de 8 Unidades de Transporte Vehicular para Sindicatura Municipal de Mexicali, Baja California”
Cuadro Comparativo de Propuesta Económica Aceptada

PAQUETE	SUB PARTIDA	TIPO DE VEHICULO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	CANTIDAD	LICITANTE	
					Automotores Frontera, S.A. de C.V.	PRECIO UNITARIO
1	1	SINDICATURA MUNICIPAL				
		VEHICULO TIPO SEDAN TRANS. ESTANDAR MOTOR 1.6	\$ 1,077,164.01	4	\$ 249,343.52	\$ 997,374.08
		SUBTOTAL:				\$ 997,374.08
		I.V.A. 8%				\$ 79,789.93
		TOTAL PAQUETE 1:				\$ 1,077,164.01
2	1	SINDICATURA MUNICIPAL				
		VEHICULO TIPO SEDAN, TRANS. AUTOMATICA, MOTOR 2.0	\$ 837,922.02	2	\$ 387,926.86	\$ 775,853.72
		SUBTOTAL:				\$ 775,853.72
		I.V.A. 8%				\$ 62,068.30
		TOTAL PAQUETE 2:				\$ 837,922.02
3	1	SINDICATURA MUNICIPAL				
		VEHICULO TIPO PICK UP, TRANS. ESTANDAR, MOTOR 1.6,CABINA SENCILLA	658,389.99	2	NO PARTICIPA	
		I.V.A. 8%				
		TOTAL PAQUETE 3:				
		SUBTOTAL DE PROPUESAS:				\$ 1,773,227.80
		SUBTOTAL DE I.V.A. AL 8%				\$ 141,858.22
		TOTAL:	\$ 2,573,476.01			\$ 1,915,086.02
		RESTANTE PARA ADQUISICION DEL PAQUETE 3				\$ 658,389.99

04-abr-24



OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA

Oficio No. OM /0012 / 2022

ASUNTO: Designación de Suplencia
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

03 ENE 2022

DESPACHADO

Handwritten initials

Handwritten signature



TESORERÍA MUNICIPAL
Mexicali B.C.

TESORERÍA MUNICIPAL
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
OFICIO No. TES/CAT/0457/2024

Mexicali, Baja California a 17 de Enero de 2024.

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
PRESENTE.-

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, en cumplimiento a los términos del artículo 11 de Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Mexicali, Baja California me permito informarle que he tenido a bien designar al Titular de la Coordinación Administrativa **Roberto Sosa López**, para que en mi representación asista como Suplente con carácter de Vocal en las Sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
Roger R. Sosa Alaffita
ROGER R. SOSA ALAFFITA
TESORERO MUNICIPAL DEL
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICINA DE PARTES
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
D 17 ENE. 2024 **O**
ESPACHADO

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
REGISTRO
17 ENE 2024
R **O**
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

Oficio SM/0244/2023

Asunto: El que se indica.

Mexicali, Baja California a 01 de marzo de 2023

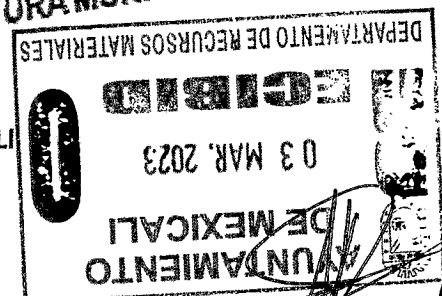
MARICELA LÓPEZ OCAMPOS
SUPERVISOR DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL DE LA SINDICATURA MUNICIPAL
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo, sirva la presente para informarle que Usted será comisionado para asistir en mi representación a las Sesiones de Carácter Ordinarias y Extraordinarias del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California** las cuales se realizarán de forma presencial o virtual a través de la plataforma o modalidad que su convocatoria así lo determine, por el período que comprenda el XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Lo anterior, para los efectos conducentes que haya a lugar.


ATENTAMENTE **AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**
ESPESADO
01 MAR. 2023
ESPESADO
SINDICATURA MUNICIPAL

HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MÉNDOZA
SÍNDICO PROCURADOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI


DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
RECIBIDO
03 MAR. 2023
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI





C.c.p. Archivo/Minutario
AEM/LLM/8

✉ contacto@mexicali.gob.mx

☎ (686) 558-16-00 EXT 1785

📍 Calzada Independencia 998
Centro Cívico C.P. 21000

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas."


Mexicali, Baja California, a 02 de enero de 2024
ASUNTO: Designación de Suplencia.

NOHEMI DEL CARMEN MACIAS COLIZ
ANALISTA DE LICITACIONES DEL DEPARTAMENTO
DE RECURSOS MATERIALES DE OFICIALÍA MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación acuda como Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, con las facultades inherentes a dicho cargo, a partir de la fecha y hasta la conclusión del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

A T E N T A M E N T E


FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

